

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS.

han de las particulas de colarse el trigo, es de ventis
 lea mas util al R. Tanto el mas vale, por
 los muchos gastos que se originan con el colado.
 En quanto a los demas articulos se conforma
 ma con lo dno por D. Xpbat de la yslina
 El Sr. Don. Alonso Diputado Dixo: Que los
 motivos por hechos por el Jendico Racionero, y
 es para la representacion, que ha hecho D.
 Juan Munoz Diputado del R. Tanto le pa-
 ra que las Justas, como de quipidos al amporari-
 encia, se se evacion, y aumento de los fondos
 mismo, por que en quanto a que dno Dipu-
 tado queda nombrar estas diferencias, y en es-
 medidas, y no impedim. loptimo persona
 con que vista con Jullave en la entrada, y salida
 de dinero, y del trigo en las puestas, se pe-
 nia la pueda hacer solo en estos casos, pero
 no por escipto, substituyendo su empleo en
 una persona, pero sin contar con su autori-
 dad del Diputado, por ser en dar margen a q
 condne nombram. no concurre el asu dno, y
 solo lo pueda hacer en un caso fortuito, como
 lo previene el capitulo octavo del R. T. y sus
 cion = Que los caudales invertidos en su
 vin el trigo de de la panza p. colarlo, es